



PROYECTO DE FORMACIÓN INICIAL 2025

*Preparado por el Equipo de Formación Inicial y
aprobado por la Congregación Provincial en agosto de 2025*

1.1. El sentido de este Estatuto¹

1. Nuestra referencia fundamental es el Directorio “Formación y Estudios del Escolápio. FEDE” (157), aprobado por el Capítulo y por la Congregación General en septiembre de 2015².
2. Este Estatuto pretende situar, en nuestro momento y entorno escolapios el Directorio de Formación Inicial de la Orden, marcar algunos criterios y concretar algunos elementos para establecer durante varios años el estilo formativo que estamos llevando a cabo en Brasil y Bolivia (158-159).
3. Este estatuto se complementa con el Programa Formativo de cada etapa, aprobado por la Congregación General, donde se fijan con más detalle los objetivos y acciones (160-161).
4. En cada casa de formación se concreta todavía más con el Proyecto Comunitario del cuatrienio y con la programación anual aprobada por el Superior Mayor, así como en todas las comunidades.

1.2. Objetivo principal de la formación

5. El objetivo principal del proceso formativo es “responder a la llamada de Dios, a través de un proceso de maduración y autonomía de la persona, para poder identificarse libre y fielmente con el proyecto de vida y misión de la Orden Escolapia e, así, encarnarlo en la Iglesia y en el mundo de hoy” (FEDE, 31).
 - a. Configurar nuestra vida en el seguimiento radical del Señor Jesús
 - b. A través del carisma y de la vida de San José de Calasanz
 - c. Siendo fieles a la tradición e a las líneas de acción de la Orden de las Escuelas Pías
 - d. Encarnados en la realidad donde vivimos y trabajamos
 - e. Para poder ser señal viva del Reino de Dios
 - f. En medio de los niños, adolescentes y jóvenes necesitados
 - g. A quienes acompañamos con una educación cristiana transformadora.

1.3. Algunos criterios generales para todas las etapas³

6. La formación requiere de la acción conjunta de todos: cada joven en formación, la personal a quien se encomienda la función de formador, el equipo formativo del país y la Provincia, la comunidad formativa, la Fraternidad escolapia y la Provincia. Cada cual desde su peculiar y complementaria perspectiva de acción.
7. El proceso formativo es personalizado y, al mismo tiempo, profundamente comunitario e inserto en la vida escolapia de la Provincia, de la Iglesia y del propio país.
8. Los años de formación inicial cuentan con un acompañamiento personal muy cuidado, que parte del proyecto personal para llegar a todos los ámbitos de la vida y especialmente a la forma de vivirlos espiritualmente.
9. Cuidamos que el ambiente personal y comunitario sea sano, de compartir habitual, de encuentro mutuo, de oración personal y comunitaria, de colocar en el centro la misión escolapia.
10. Durante la formación se procurará un progresivo conocimiento, valoración, identificación y compromiso con las Escuelas Pías de la Provincia y de la Orden.
11. La experiencia de la práctica de la misión escolapia en todas las etapas acompaña y enriquece la formación contrastándola con la realidad. La preocupación por prepararse para la acción educativa, pastoral y solidaria es una constante tanto en las actitudes como en la reflexión y la acción.

¹ Colocamos entre paréntesis en este documento el número correspondiente da FEDE.

² Lo encontramos en <http://www.escolapios21.org/2015/11/11/directorio-de-la-formacion-del-religioso-escolapio/>

³ Además de las cuatro dimensiones indicadas en la FEDE, nº 63-67



12. La referencia es el estilo escolapio que cada cual va asumiendo, haciendo propias las Constituciones, la Reglas y los documentos de la Orden y de la Provincia.
13. Contamos con dos anexos de gran interés: Anexo 4 con orientaciones sobre la consagración, comunión, misión y bases humanas esenciales y el Anexo 5 con criterios concretos de discernimiento para cada una de las etapas⁴.
14. El P. Provincial con su Congregación decide los pasos de cada joven en su etapa, después de escuchar a los formadores y responsables.
15. Cada persona es lo más importante y, por eso, se busca responder a las situaciones concretas discerniendo lo más conveniente en cada caso. Es normal que se den excepciones, siempre en discernimiento conjunto y con la aprobación correspondiente.
16. Los prenovicios deben usar la túnica blanca únicamente al auxiliar las funciones litúrgicas. Y en ningún caso deberán vestir la sotana o camisa clerical.
17. La entrega del hábito religioso será en la profesión simple. La confección será de acuerdo con lo que establece la Orden, las Reglas y las Constituciones.
18. En las celebraciones los juniors pueden usar alba o túnica blanca cuando auxilian en las funciones litúrgicas. El uso de la camisa clerical o del hábito escolapia (sotana y ceñidor) está permitido solo en los trabajos pastorales, celebraciones litúrgicas y/o escolapias y en las solemnidades civiles o eclesíásticas.
19. Se debe atender al cuidado con las vestimentas del día a día compatibles con nuestra opción de vida.

1.4. Casas de formación y formadores

20. Tenemos las casas de formación en barrios populares, procurando observar un estilo de vida simple e en conformidad con la situación de los barrios del entorno. Cuidamos de los espacios comunitarios para que sean acogedores, facilitan momentos de compartir y ofrezcan posibilidades de convocar personas próximas.
21. Procuramos que cada casa cuente con un equipo formativo suficiente y que trabaje en contacto permanente con el Equipo de formación provincial (113).
22. La importancia de los formadores en la Provincia nos lleva a estar atentos para identificar nuevos formadores y para cuidar de su formación permanente (154).

1.5. Etapa de aspirantado

23. Esta etapa puede llevarse a cabo con una comunidad religiosa durante seis meses o un año.
24. Debe ser acompañada por un formador responsable con un proyecto formativo y vocacional que busque el conocimiento mutuo e los aspirantes y de la Orden e Provincia. Para eso contamos con algunas casas preparadas.
25. Es conveniente en esta etapa realizar algún estudio / diagnóstico psicológico más profundo de los aspirantes con algún especialista y con instrumentos adecuados.
26. Siempre es necesario conocer el entorno de dónde viene el candidato (familia, educador, párroco).
27. Si llega de otra Congregación debe ser realizada una consulta con el antiguo formador. Se debe observar si el candidato pasó por más de una casa de formación o seminario.
28. La edad para ser recibido tiene como límite 35 años si no tuviese estudios de filosofía y teología realizados. Hasta los 40 años puede ser admitido si posee los estudios indicados.
29. El candidato debe presentar una carta escrita de su propia mano en la entrada a la etapa del aspirantado. También debe firmar el documento de libre permanencia en la Orden de las Escuelas Pías.

⁴ Están al final de la FEDE.



30. Al concluir la etapa presenta una petición al Provincial para acceder a la siguiente etapa.
31. El responsable de la etapa presenta un informe de cada joven.

1.6. Prenoviciado⁵

32. Para iniciar esta etapa es preciso contar con los siguientes requisitos: edad mínima de 18 años, cierto recorrido con nosotros, estudios suficientes para iniciar la universidad, vivencia cristiana adecuada, deseo de ser escolapio, capacidad de vivir en grupo⁶.
33. El prenoviciado durará normalmente dos años (36), pudiendo ser ampliado o reducido si es necesario. Si parece oportuno, el candidato puede ser enviado a otra comunidad.
34. Esta etapa tiene como objetivo el discernimiento vocacional, el autoconocimiento y la purificación de las motivaciones, la vida comunitaria y el trabajo en equipo, crecer en la relación con Jesús, mayor conocimiento de Calasanz y de los escolapios (37).
35. Durante este período es importante realizar los estudios civiles para nuestra misión y, si es posible, que puedan contribuir al bienio filosófico (134). Puede ser conveniente iniciar estudios de Pedagogía.
36. Algunas actividades propias de esta etapa son la colaboración en la misión escolapia de la presencia, el compromiso con la pastoral vocacional, el conocimiento de las presencias escolapias del país, participar del Movimiento Calasanz y de la Fraternidad, el acompañamiento psicológico personal siguiendo el diagnóstico previo (39).
37. El prenoviciado se realizará en la presencia de Serra o en algún lugar que atienda a las condiciones adecuadas.
38. Al final de la etapa el prenovicio presenta una petición al Provincial para la siguiente etapa.
39. El responsable de la etapa presenta un informa de cada joven.

1.7. Noviciado (42-46.72-75)

40. El Noviciado de nuestra Provincia se lleva a cabo en Santa Cruz de la Sierra o donde fuera más conveniente, estando abiertos a otras Provincias.
41. A lo largo del año de Noviciado el Superior Mayor vivista con frecuencia a los novicios.
42. Al final de la etapa cada novicio presenta una petición al Provincial para la siguiente etapa.
43. Al concluir el año de Noviciado y después del informe del Maestro y análisis de este (172) se admite a la profesión simple (176) que se realizará en la presencia del Noviciado o en la localidad más conveniente en ese momento, cuidando de la oportunidad vocacional y la celebración con toda la Provincia.

1.8. Juniorato (47-57 y 76-79; 58-62 y 80-83)

44. El Juniorato cuenta con dos etapas: la primera centrada en el estudio de la filosofía y teología, y la segunda para completar los estudios civiles para ser educador (pedagogía, filosofía u otras disciplinas). También en esta etapa se debe combinar los estudios de lenguas (español, portugués e inglés).
45. Cada una de estas etapas es acompañada con la dedicación del propio Maestro (102) y del equipo formativo en casas diferentes.
46. En el Juniorato 1 deben tener tres o cuatro años de formación teológica para obtener el grado oficial. El Maestro está en contacto con los profesores de teología para seguir este importante elemento de la formación.
47. La formación teológica se complementa con cursos intensivos de estudios pastorales (138) y con acción pastoral acompañada por el equipo formativo.

⁵ FEDE nº 36-41 e 68-77. Ver también el Programa formativo de esta etapa.

⁶ FEDE nº 38. Reglas nº 160



48. Durante este tiempo se debe tener el mayor cuidado en la vida comunitaria, en las relaciones personales, en el desarrollo de la afectividad, en el buen uso de los medios de comunicación, en el uso del tiempo y del dinero... con acompañamiento personal, experiencias de vida y trabajo educativo y pastoral.
49. Contamos con algunas oportunidades para seguir avanzando en el proceso personal en esta primera etapa del Juniorato: renovación anual de votos⁷, el ministerio de la educación en el primer año (89), el ministerio de atención a los niños pobres en el segundo año (90), el ministerio del acompañamiento en el tercero, la visita del Superior Mayor y el informe anual del Maestro (192).
50. Los instrumentos para esta etapa son el proyecto personal, el diálogo del joven con el formador, la FEDE, este Estatuto, el Programa Formativo de la etapa, el Proyecto y Programación de la comunidad, los compromisos del junior (189), así como los diversos documentos escolapios.
51. El Juniorato 1 se lleva a cabo en Belo Horizonte. En el futuro podemos considerar esta etapa en Bolivia para un mejor conocimiento de los dos países de la Provincia.
52. El Juniorato 2 estará en otra comunidad o presencia considerando la lengua, validez de los títulos, etc.
53. Tenemos buenas oportunidades para acompañar el proceso formativo en esta etapa: la renovación anual de los votos, el ministerio de lector (91), el de acólito (92), la profesión solemne con sus momentos siguientes de ordenación diaconal (96) e presbiteral (97).
54. En esta segunda etapa puede ser valioso un año o más de experiencia educativa y pastoral y la realización de algunos estudios específicos o complementarios.

⁷ FEDE nº 93 y Reglas nº 191